

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5956**      *COMERCIO PLENO, S.L.*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda número 332/10, de Ejecución número 275/10, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de doña M.<sup>a</sup> Luisa Rubiano Bernaldo de Quiros contra "Comercio Pleno, Sociedad Limitada", dictado en el día de la fecha Auto con el que se declara al ejecutado "Comercio Pleno, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia provisional por importe de 30791,41 euros, entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.

ID: A110012426-1